

San Francisco del Rincón, Gto., 17 de Septiembre del 2020  
Oficio no. UT/244/2020  
Asunto se contesta solicitud

**Estela García Patlan .**  
**P r e s e n t e:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de septiembre del presente año con número de folio 01905820 que a la letra dice: ¿Cuenta el municipio con Programa de prevención social del delito? ¿que recursos recibe para este programa, federales, estatales o municipales?

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad le informo:

Por parte de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

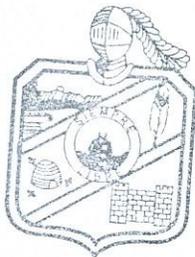
El municipio cuenta con el **"Programa Municipal para la Prevención de las Violencias y Reconstrucción del Tejido Social 2019-2021"**.

Así mismo le hago de conocimiento que el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2019-2021, es un documento integrador y transversal de las acciones de prevención social por parte de todas las dependencias municipales que está enfocado a identificar los factores de riesgo para atender las causas directas vinculadas a los índices de violencia y delincuencia en nuestro municipio.

Se presentó el día 3 de diciembre en el desarrollo de la 5ta Sesión Ordinaria de Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, quedando aprobado por Unanimidad.

En relación al recurso para operar este Programa, no se cuenta con una partida exclusiva en ningún nivel de gobierno, pero todas las dependencias, colaboran con el apoyo respectivo.

Por otro lado de manera anual, el municipio de San Francisco del Rincón recibe un recurso denominado FORTASEG para la concertación de proyectos en materia de prevención social. En el presente año no se realizó dicho proceso de concertación puesto que el recurso fue destinado a la adquisición de insumos para atender las necesidades de la contingencia ante el SARS COV-2.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx